

PROGRAMA DE BECAS DE LA FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA

Convocatoria abierta a alumnos/as de 4º ESO de centros educativos en España

EDICIÓN 2018-2019 MANUAL DEL SOLICITANTE

El objeto de este manual es proporcionar a los alumnos/as interesados en solicitar nuestras Becas información útil para la correcta cumplimentación del formulario de solicitud.

Para ello, en este manual encontrarás una explicación detallada de todas las secciones que debes cumplimentar en el Formulario de solicitud, y una explicación sobre la documentación obligatoria que debes aportar.

Este manual ha sido elaborado para simplificar el proceso de inscripción y ayudar a resolver las dudas; su lectura no exime del estricto cumplimiento de las Bases, así como de la atenta lectura de los documentos de la convocatoria, disponibles en la web <u>http://becas.faortega.org</u>:

- Bases de participación del Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega: <u>http://becas.faortega.org/Media/files/BASES_BECAS_FAO.pdf</u>
- Acuerdo de participación del Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega: http://becas.faortega.org/Media/files/NORMATIVA_BECAS_FAO.pdf

Página 1 de 11



CONTENIDO

١.	REGISTRO	
١١.	PROCESO DE INSCIPCIÓN. FASES	
III.	PRIMERA FASE	
S	ección 1. Información General	4
S	ección 2. Datos del Alumno	4
S	ección 3. Datos familiares	5
S	ección 4. Datos académicos	5
S	ección 5. Otros datos sobre ti	5
S	ección 6. Autorización	6
S	ección 7. Examen y envío	6
IV.	SEGUNDA FASE	7
S	ección 8. Datos fiscales	7
S	ección 9. Observaciones	9
S	ección 10. Envío final	
۷.	RECUERDA - DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	10
D	DNI/NIE del solicitante (alumno/a candidato/a a la Beca)	10
F	OTOGRAFÍA del candidato/a solicitante	10
D	ONI/NIE de tus progenitores/tutores/representantes legales	10
C	CERTIFICADO NOTAS 3º ESO	10
A	AUTORIZACIÓN	10
C	ERTIFICADO RESUMEN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF	10
D	OCUMENTO DE RÉGIMEN DE CUSTODIA	11



I. REGISTRO

El primer paso para inscribirse en el Programa de Becas es crear una solicitud de participación en la página web.

Para ello, debes ir al apartado "COMENZAR REGISTRO" en la sección INSCRIPCIONES: <u>https://becas.faortega.org/#inscripcion</u> y abrir tu propia solicitud.

Deberás aportar:

- **DNI/NIE**: Siempre el DNI **del solicitante** de la beca (alumno/a). El Programa admite el registro de aquellos que no tengan DNI español, pero sí documento de residente en España.
- **CONTRASEÑA:** es de libre elección, así que la introducirás tú mismo/a. Es muy importante que recuerdes la contraseña que introduces, puesto que la utilizarás a lo largo de todo el proceso en diversas ocasiones.
- **CORREO ELECTRÓNICO de contacto:** debes introducir un correo de uso habitual, ya que todas las notificaciones del Programa serán enviadas únicamente a este correo. Será tu vía de contacto con el Programa a lo largo de todo el proceso.

Tu DNI y la contraseña elegida te proporcionan acceso a la Zona de Usuarios. El campo "usuario" del sistema está reservado para el DNI del solicitante. Con estos datos podrás acceder al Formulario de inscripción cuantas veces quieras para modificarlo o completarlo, hasta que realices el envío final de tu solicitud al Programa.

Una vez comenzada tu solicitud, podrás ir guardando a cada paso todos los datos que introduzcas en el Formulario; tu solicitud permanecerá en estado "Borrador" y podrás acceder a ella tantas veces como quieras, con tu DNI/NIE y contraseña, hasta su envío final.

Recuerda que, una vez realizado el envío, ya no podrás acceder al Formulario.



II. PROCESO DE INSCIPCIÓN. FASES

Tal y como se indica en las Bases de participación, la inscripción en el Programa, así como el envío de solicitudes, se realizará en dos fases:



III. PRIMERA FASE

En esta Primera fase sólo tendrás que aportar documentos relacionados con tu expediente académico, datos personales y otra documentación relacionada con tus progenitores/tutores y tu centro de enseñanza.

En el Formulario se indican con un asterisco (*) todos los campos que son OBLIGATORIOS. Recuerda que, en caso de faltar alguno, tu solicitud será rechazada por el sistema automáticamente.

Secciones que encontrarás en el Formulario:

Sección 1. Información General

Apartado reservado a información general sobre cómo cumplimentar el Formulario y otra información útil.

Sección 2. Datos del Alumno

Debes incluir aquí todos los datos personales exigidos para la identificación del solicitante (alumno/a candidato/a): nombre, apellidos, email del alumno/a, teléfono de contacto, etc. En esta sección deberás adjuntar la documentación solicitada.



Documentos a adjuntar:

- 1. DNI/NIE del alumno/a
- 2. Fotografía tamaño carnet

Cuenta SKYPE

Especial mención merece la cuenta Skype. Es importante saber que sólo la utilizaremos si pasas a la Segunda fase del proceso de selección. (Prueba oral y Entrevista, que se realiza a través de videollamada de Skype).

Si no dispones de una cuenta de Skype, puedes registrarte como usuario e instalar la aplicación en tu ordenador o en tu móvil: <u>https://www.skype.com/es/</u>

Sección 3. Datos familiares

Independientemente de la situación familiar actual (divorcio, padre/madre en paradero desconocido, etc.), deberás incluir los datos de tus padres naturales (o tutores): nombre/s, DNI/s, correo/s electrónico/s, teléfono/s de contacto, etc.

Igual que en la sección sobre el alumno/a, deberás adjuntar sus documentos de identificación:

- Documentos a adjuntar:
- 1. DNI/NIE del padre/tutor/representante legal
- 2. DNI/NIE de la madre/tutora/representante legal

Sección 4. Datos académicos

Además de incluir los datos de tu centro de enseñanza, debes proporcionar en esta sección la **Nota media de 3º de ESO** y la **Nota final de inglés.**

Es imprescindible que en el Certificado que aportes como documento consten TODAS LAS ASIGNATURAS que hayas cursado en 3° de ESO, además de la nota media. Recuerda que, si tu centro no te proporcionase la nota media, puedes calcularla tú mismo e incluir la cifra en el apartado reservado a tal efecto.

No te olvides de que la asignatura de Religión (o su alternativa) cuentan para la media.

Documento a adjuntar:

1. Certificado de notas de 3º de ESO, donde consten todas las notas y, a ser posible, la nota media calculada por el centro de enseñanza.

Sección 5. Otros datos sobre ti

En esta sección tendrás que responder a varias preguntas sobre ti. Si hay algo en particular que quieras mencionar sobre tus datos académicos y/o certificado de notas y que no se contemple en el Formulario, por favor indícalo en la última pregunta.



Sección 6. Autorización

Puesto que los solicitantes son menores de edad, **el Programa requiere la Autorización paterna para la participación.** Aquí encontrarás el documento que debes descargar, cumplimentar, firmar y enviar con el Formulario.

Es suficiente con que la Autorización la firme uno de tus progenitores/tutores/representantes legales.

Documento a adjuntar:

1. Autorización debidamente firmada

IMPORTANTE: El documento original de la Autorización debidamente firmado deberás llevarlo contigo a la Prueba escrita, y entregarlo al personal de la organización tan pronto llegues a la sede de la prueba.

Sección 7. Examen y envío

Por último, en esta sección tendrás que **seleccionar el día y la sesión** (de mañana o tarde) para **realizar el Prueba escrita**. Asegúrate de que la opción seleccionada es la que mejor se adapta a tus circunstancias antes de enviar el Formulario, puesto que después no se podrán realizar cambios.

Recuerda que, una vez completado el Formulario, **debes realizar el envío antes de que finalice el plazo de inscripción** (consulta en las Bases el día y la hora). No se aceptará ninguna solicitud posteriormente; el sistema las rechazará automáticamente.

Tras el envío de la solicitud, **recibirás un correo automático a tu dirección de correoe de contacto indicando que se ha enviado correctamente**. En el correo también recibirás la confirmación del **lugar y hora exacta** en que deberás presentarte para realizar la **Prueba escrita**.

Te recordamos que la incorrecta cumplimentación del Formulario, la ausencia de la documentación requerida, o la incorrección de la misma podrá suponer la exclusión automática del candidato/a en el proceso.



IV. SEGUNDA FASE

Tras la corrección de la Prueba escrita, todos los participantes que hayan realizado la prueba podrán acceder de nuevo a la Zona de usuarios para consultar la nota obtenida. Tal y como recogen las Bases de participación, si tu resultado ha sido igual o superior a 217 puntos podrás continuar en el proceso, y participar en la Segunda fase de preselección.

Se recuerda a los participantes que no hay un período de reclamaciones para revisar las notas obtenidas. Sólo tendrás acceso a tu nota; el Programa, por respeto a los datos personales, sólo hace la comunicación individual del resultado.

En esta Segunda fase, los participantes tendréis acceso a las secciones del Formulario que permiten cumplimentar y enviar información sobre los datos Fiscales. Según establecen las Bases de participación, estos datos constituyen el 60% de la puntuación final para la selección a la Prueba Oral y Entrevista. Los datos fiscales que aportes deben venir referidos al último año fiscal declarado; en la presente edición, debes entregar el **Certificado Resumen de la Declaración Anual del IRPF del año 2016**.

En el Formulario encontrarás un enlace para solicitar (si lo deseas) el certificado online. Además del modelo expedido por la Agencia Tributaria Española, tienes a tu disposición modelos de las distintas haciendas forales del país. Recuerda que el Programa <u>no admite</u> **ni el Modelo 100 ni una copia de la declaración realizada,** sino únicamente dicho Certificado resumen de la declaración anual del IRPF.

Sección 8. Datos fiscales

Para poder aportar tus datos fiscales, debes previamente elegir el TIPO DE FAMILIA en el que convives.

A la hora de elegir, debes SIEMPRE hacer referencia a tus padres biológicos/tutores/representantes legales. Una vez elegido el tipo de familia, debes aportar la documentación fiscal que permita calcular la renta per cápita. Es decir, deberás aportar datos que reflejen los ingresos fiscales, así como el número de personas que dependen de dichos ingresos.

Por lo que respecta a la documentación que refleja los ingresos fiscales, recordamos que el Programa sólo admite como documentación oficial el CERTIFICADO RESUMEN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD TRIBUTARIA COMPETENTE. En el propio Formulario encontrarás modelos de los documentos admitidos. Todas las solicitudes que no contengan el documento exigido serán anuladas de manera automática.



Cómo elegir el Tipo de familia fiscal

Lo primero que tienes que analizar es la existencia o no de vínculo matrimonial (unión, pareja de hecho, etc.) entre tus progenitores/tutores/representantes legales.

> **TIPO 1: Con vínculo matrimonial/pareja de hecho entre los progenitores/tutores** En este caso, la declaración e ingresos a efectos fiscales puede realizarse de dos maneras, y deberás elegir cuál de ellas vas a documentar:

- <u>Declaración Conjunta:</u> Si los progenitores/tutores han presentado una sola declaración IRPF por los ingresos conjuntos; en este caso tendrás 1 sólo documento de Certificado IRPF.
- <u>Declaración Individual</u>: Si los progenitores/tutores han realizado dos declaraciones IRPF individuales; en cambio, en estos casos, tendrás que aportar los 2 Certificados individuales de IRPF.

> TIPO 2: Sin vínculo matrimonial entre los progenitores/tutores.

Estos casos reflejan el abanico de situaciones que se corresponden con separaciones o divorcios. Si este es el caso en el que te encuentras, **deberás aportar documentación sobre la situación de custodia**, adjuntando **copia del acuerdo de separación/sentencia de divorcio/convenio regulador.**

En función del tipo de custodia establecida sobre los hijos comunes (solicitante de la beca), deberás aportar los documentos y realizar el cálculo de los miembros de la unidad familiar:

Tipo de custodia existentes:

- <u>Custodia NO compartida</u>, cuando la ostenta uno de los progenitores/tutores. Tendrás que aportar el Certificado IRPF del progenitor/tutor con el que convivas.
- <u>Custodia compartida</u>, entre ambos progenitores/tutores, en cuyo caso deberás aportar el Certificado IRPF de ambos progenitores/tutores y como miembros de la unidad familiar contar a todos los hijos COMUNES entre ambos.
- Puedes encontrarte en el caso de que el progenitor/tutor que tenga tu custodia tenga formalizada una nueva relación, en la que hay hijos comunes y además convivís todos en la misma vivienda. En este caso, para contabilizar a todos los miembros que conviven, deberás aportar el Certificado IRPF de tu progenitor/tutor y, además, el de la nueva pareja con la que hay hijos en común.

Recuerda que tienes un espacio en el Formulario reservado para explicar todas estas situaciones en las que haya datos personales y/o fiscales que quieras hacer constar en la Sección 9 'Observaciones' del Formulario.

> TIPO 3: Familia Monoparental

En este caso se encuentran únicamente las familias en las que existe un solo progenitor/tutor (viudos/as, padres/madres solteros/as, etc.).



Importante: Recuerda que, si no tienes ningún contacto con alguno de tus progenitores y existe divorcio / separación entre ambos, el tipo de familia que debes elegir es el TIPO 2.

Cualquiera que sea el caso, para poder cubrir correctamente este apartado tendrás que aportar y escribir la cantidad que aparece en **la/s casilla/s 392 del/los Certificado/s IRPF. (Base Imponible General).** Recuerda por favor que el Programa sólo admite un documento oficial, cuyos modelos puedes consultar en el Formulario, seas de cualquier de las CC.AA. de España.

Otros datos de la unidad familiar

Con el objeto de calcular la "renta per cápita", necesitamos que nos proporciones datos de todos los miembros que conviven bajo tu misma unidad familiar.

Los datos que cubras en este apartado deben guardar coherencia con la situación real del AÑO 2016, con respecto a "tipo de familia" y al número de declarantes. Si la situación actual familiar de tus progenitores/tutores/representantes legales es distinta (por separación/divorcio/fallecimiento, etc.), por favor explícalo brevemente en la sección 9. OBSERVACIONES del Formulario.

Documentos a adjuntar:

1. Certificado/s resumen de la declaración anual del IRPF

2. Acuerdo de separación/Sentencia de divorcio/Convenio regulador, en el caso de las familias Tipo 2

Sección 9. Observaciones

Casilla texto libre (max.300 caracteres):

Si lo necesitas, dispones de esta casilla para explicar la situación actual familiar de tus padres naturales en caso de que sea distinta a la reflejada en el Certificado resumen de la declaración anual del IRPF. Es importante que lo señales, puesto que el equipo de gestión de solicitudes debe ver la coherencia entre la situación familiar y la situación fiscal.

Sección 10. Envío final

Una vez completados los datos de esta Segunda fase del Formulario, debes realizar el **envío antes de que finalice el plazo indicado** (consulta en las Bases el día y la hora). No se aceptará ninguna solicitud posteriormente; el sistema las rechazará automáticamente.

Tras el envío de la solicitud final, recibirás un correo automático a tu dirección de correo-e de contacto indicando que se ha enviado correctamente.



V. RECUERDA - DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

A continuación, listamos y explicamos cuáles son los documentos que tendrás que adjuntar al Formulario de inscripción.

Podrás ir adjuntando los documentos requeridos a medida que vayas completando cada sección del Formulario.

DNI/NIE del solicitante (alumno/a candidato/a a la Beca)

Debes adjuntar al Formulario de solicitud una copia escaneada de tu DNI/NIE*. *Recuerda que, aunque puedas inscribirte con un NIE, es imprescindible que cuentes con un pasaporte español (nacionalidad española) en el momento de la tramitación del visado en el caso de haber resultado seleccionado/a.

FOTOGRAFÍA del candidato/a solicitante

Una fotografía tuya tamaño carnet.

DNI/NIE de tus progenitores/tutores/representantes legales

Debes adjuntar al Formulario de solicitud una copia escaneada del DNI/NIE de tus progenitores/tutores/representantes legales.

Necesitamos los datos de tus progenitores (madre y/o padre)/tutores/representantes legales, independientemente de la situación familiar actual (si ésta es de separación/divorcio, etc). En fases posteriores, y por ser menor de edad, necesitaremos la autorización de ambos para tu participación, en tanto que ambos progenitores/tutores/representantes legales ostenten tu patria potestad.

CERTIFICADO NOTAS 3º ESO

Es necesario que adjuntes al Formulario de solicitud un **Certificado de Notas de 3° de ESO** expedido por tu centro escolar, en el cual conste la **nota media del curso y las notas finales de todas las asignaturas cursadas**. Recuerda que deben ser las notas finales, no las de la 3ª Evaluación.

En caso de que el centro escolar no haga constar la nota media global del curso, puedes calcularla tú mismo.

AUTORIZACIÓN

Para participar en el Programa, es necesario adjuntar una **autorización firmada por progenitores/tutores/representantes legales de los que dependas**. El documento podrás descargarlo dentro del propio Formulario en la Sección 6, una vez te hayas registrado.

CERTIFICADO RESUMEN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF.

Certificado Resumen de la Declaración Anual del IRPF del año 2016 de tus progenitores/tutores/representantes legales, atendiendo al tipo de familia indicado en el apartado IV. Sección 8 de este manual (Formulario de inscripción - Sección 8. Datos fiscales). Dicho documento se llama oficialmente: *"Certificado Resumen de la Declaración Anual del IRPF"*.



Para esta próxima Edición 2018-2019 del Programa de Becas se exigirá el certificado correspondiente al año 2016, el último disponible.

Tus progenitores/tutores/representantes legales pueden solicitar dicho Certificado de las siguientes formas:

- A través de Internet en el siguiente enlace: https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/G306.shtml
- En persona, dirigiéndose a cualquier oficina de la Agencia Tributaria. De esta manera, la expedición de dicho Certificado no es inmediata. Tendrás que esperar a que lo envíen por correo postal a tu domicilio y puede tardar semanas.

Recuerda que el Programa NO admite ni "Borradores de la declaración de IRPF" ni el documento denominado "MODELO 100".

Si tus progenitores/tutores/representantes legales no hacen declaración de la renta, al solicitar el certificado recibirás alguno de los siguientes documentos:

- Certificado de Imputaciones del IRPF
- Certificado de Ausencia de Datos

En cualquiera de estos casos, al cumplimentar el apartado relativo a datos fiscales del Formulario de solicitud, deberás introducir 0,00 en el campo correspondiente (Casilla 392).

DOCUMENTO DE RÉGIMEN DE CUSTODIA

Si tus progenitores/tutores/representantes legales están divorciados/separados, y existe una sentencia de divorcio/separación donde se indica el régimen de custodia, tendrás que adjuntar la **copia del acuerdo/sentencia de separación /divorcio** incluyendo la sección que mencione el tipo de régimen de custodia.